

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
8	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYAURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213	UNICO	
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
9	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.		
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
	1	-	-	
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:				
10	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYAURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213	UNICO	
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
11	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYAURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213	
		FACTORES	PUNTAJES	
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA				
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:				
13	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYAURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213	100 puntos	100 puntos
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
	1	_____	_____	

14	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.
15	  
	GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR PRESIDENTE TITULAR CS NIULER BANCES HERRERA MIEMBRO TITULAR CS BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 180-2023-GRH/CS –
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE
CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO – HUÁNUCO". CUI N°
2220094.**

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas técnicas y con la verificación de la documentación de Presentación Obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación Obligatoria – A. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, siendo el resultado como sigue:

<u>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 180-2023-GRH/CS -2</u>		POSTOR 1
		CONSORCIO CHOQUECANCHA
A.	ADMISIÓN DE OFERTAS	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
ESTADO		ADMITIDA

Se procede con calificación de los postores admitidos:

- CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYAURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CHOQUECANCHA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <u>Elaboración y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos se Centros educativos Públicos o Privados (inicial, primaria, secundarias, institutos y universidades) / Establecimientos de salud (postas de salud, centros de salud, hospitales. Es válido la combinación de los términos anteriores.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor y de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE REQUISITO</p>

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que el siguiente postor cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación de su oferta técnica:

- **CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213**

ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 180-2023-GRH/CS –
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE
CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO – HUÁNUCO". CUI N°
2220094.**

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
CONSORCIO CONSULTOR MITOPAMPA	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a 2.5 veces el valor referencial. Por tanto se le otorga 80 puntos.</p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
<p>1.- Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo del Estudio • Metodología para alcanzar los objetivos específicos • Indicadores de medición de logro de metas • Actividades a desarrollar <p>2. Esquema Metodológico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen Ejecutivo • Memoria Descriptiva • Memoria Descriptiva por Especialidad • Ingeniería del Proyecto • Estudios Básico y Complementarios • Especificaciones Técnicas 	

<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de Metrados • Presupuesto • Cálculo Justificatorios • Cronograma de Ejecución • Plan de Seguridad y Salud • Plan de gestión de riesgo • Planos y Detalles • Anexos • Responsabilidades y Actividades de cada Especialidad • Contenido Básico de cada Estudio • Cronograma de Desarrollo de las Actividades y Tiempo de Duración. • Programación de Visitas y Actividades de Campo <p>3. Mecanismos de Aseguramiento y Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Control que asegura la calidad y coherencia de cada especialidad • Relación de Profesionales que conforman el Equipo Técnico del Estudio • Líneas de Acción para alcanzar metas y objetivos. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p style="text-align: center;">20 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">100 PUNTOS</p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**, por lo tanto, la siguiente oferta queda **CALIFICADA**.

- CONSORCIO CHOQUECANCHA, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 2052903033, TUYA CHUQUIYURI FRANKLIN JHON. CON RUC N° 10413239651 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY CON RUC N° 10451286213